



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 078 - 2023-GRU-GRDS

Pucallpa, 06 OCT. 2023

VISTO: la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 384-2022-GRU-GGR, INFORME N° 1628-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS, INFORME TECNICO N° 0108-2023-GRU-GRDS-SGPVPS-SLPH-UE, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

ANTECEDENTES:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 384-2022-GRU-GGR, de fecha 15 de setiembre de 2022, se aprobó el Expediente Técnico IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL(LA) EESS PUCALLPILLO - MANANTAY EN LA LOCALIDAD PUCALLPILLO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"** CUI N° 2558862, por el costo total de inversión de S/ 429,836.72 (Cuatrocientos Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Seis y 72/100 Soles), incluido IGV;

Que, mediante INFORME N° 1628-2023-GRU-GRDS-SGJPVPS, de fecha 04 de octubre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, en virtud al INFORME TECNICO N° 0108-2023-GRU-GRDS-SGPVPS-SLPH-UE de fecha 03 de octubre de 2023, emitido por la Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo para actualización del Expediente Técnico de la IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL(LA) EESS PUCALLPILLO - MANANTAY EN LA LOCALIDAD PUCALLPILLO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"** CUI N° 2558862, cuyo presupuesto asciende a la suma de Veintitrés Mil y 00/100 Soles (S/ 23,000.00), por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, cuya finalidad pública es mejorar la infraestructura del establecimiento con la finalidad de brindar una mejor atención a la población de la localidad de Pucallpillo del Distrito de Manantay;

Que, el Artículo 29, numeral 29.1 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que: "Las inversiones ingresan a la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR, siempre que se encuentren registradas en el PMI"; Asimismo, el Artículo 32 numeral 32.2, de la referida directiva establece que: "La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. La UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia";

Que, en merito a los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que aprueban el Plan de Trabajo para la Actualización de Expediente Técnico de la IOARR: **"REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL(LA) EESS PUCALLPILLO - MANANTAY EN LA LOCALIDAD PUCALLPILLO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"** CUI N° 2558862, cuyo presupuesto asciende a la suma de Veintitrés Mil y 00/100 Soles (S/ 23,000.00), por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios; corresponde su aprobación mediante acto resolutorio;

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 - Lima
Telef. (01) 426320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la Actualización de Expediente Técnico de la IOARR: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL(LA) EESS PUCALLPILLO - MANANTAY EN LA LOCALIDAD PUCALLPILLO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI N° 2558862, cuyo presupuesto asciende a la suma de Veintitrés Mil y 00/100 Soles (S/ 23,000.00), por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

"REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL(LA) EESS PUCALLPILLO - MANANTAY EN LA LOCALIDAD PUCALLPILLO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI", CUI 2558862						
				ENTREGABLES	PLAZO	45 DIAS
PROPIETARIO: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI					MONTO	MONTO
Item	Descripción	Und.	COEF. PART	Cant	REMUNERACIÓN	Sub Total
I	Personal Profesional					17,000.00
1.1	COORDINADOR	Und.	3000.00	2.00	6,000.00	
1.2	TECNICO DE CAMPO	Und.	2000.00	1.00	2,000.00	
1.3	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Und.	2500.00	2.00	5,000.00	
1.4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	Und.	2000.00	2.00	4,000.00	
II	Personal Tecnico					6,000.00
2.1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Und.	2000.00	2.00	4,000.00	
2.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	Und.	1000.00	2.00	2,000.00	
COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO						23,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo para la Actualización de Expediente Técnico de la IOARR: "REPARACION DE CENTRO MEDICO; EN EL(LA) EESS PUCALLPILLO - MANANTAY EN LA LOCALIDAD PUCALLPILLO, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI N° 2558862, conforme a la actualización del expediente técnico aprobado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Of. Reg. ROCIO MANUELA VELAZQUEZ CUENCA
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV



Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 – Lima
Telef. (01) 426320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"